

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO  
RECURSO DE APELACION DE AUTO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2018-00018-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD TRANSPORTE TURÍSTICO SUAREZ OSORIO S.A.S.	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – SECRETARIA DE MOVILIDAD	21 DE MAYO DE 2018	TRES (03) DÍAS	24 DE MAYO DE 2018

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los Veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial<sup>1</sup>, por el término legal de un día (1), el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, fls. 81 - 85 cdno de medida cautelar tal como lo dispone el artículos artículo 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 244 del C.P.A.C.A.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

LN

<sup>1</sup> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>